

Frecios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año.... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 11 de Mayo.)

## GOBIERNO CIVIL

### Sección de Obras públicas EXPROPIACIONES

1173

Este Gobierno civil ha acordado señalar el día 25 del corriente mes, á las doce de su mañana, para verificar en el mismo el pago al propietario de la finca señalada con el número 206 del expediente de expropiación adicional al del término de Hormilla del general instruido con motivo de la construcción de las obras del trozo 2.º de la carretera de Ollauri á Nájera.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa vigente, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado.

Logroño 12 de Mayo de 1908.

El Gobernador,  
Fernando G. Regueral

Este Gobierno civil ha acordado señalar el día 20 del corriente mes, á las nueve de la mañana, para verificar en la casa Consistorial de Ollauri, el pago á los propietarios de las fincas que se ocupan perpetuamente en aquel término municipal, con las obras del trozo primero de la carretera de Ollauri á Nájera.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento para la ejecución de la ley de Expropiación forzada vigente, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Logroño 12 de Mayo de 1908.

El Gobernador,  
Fernando G. Regueral

## INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

DE LOGROÑO

713

### MEMORIA

acerca del estado del Instituto general y técnico de Logroño durante el curso de 1906 á 1907, leída en la apertura del de 1907 á 1908 por D. Roque Cillero y Plágaro, Secretario del Instituto.

Señoras:

Según las disposiciones vigentes, una de las circunstancias que debe reunir la Memoria de un curso es la brevedad.

He procurado que no faltase esta condición á la Memoria relativa al curso de 1906 á 1907, que ayer terminó; pero mis propósitos no han quedado cumplidos en el grado que yo deseaba, porque hubo en dicho curso abundancia y variedad de hechos, y la relación de ellos, aunque concisa y rápida, ha traspasado los límites de aquella brevedad que yo apetecía para el más exacto cumpli-

miento de la ley, y para menor molestia de cuantos honrais al Instituto con la asistencia al acto que estamos celebrando.

I.

### Obras en el edificio

Una de las mudanzas ocurridas en el último curso está á vuestra vista. Hace un año este salón en que nos hallamos congregados, estaba, en parte, desnudo, en parte, vestido con las ruines prendas de su predecesor, ni de la misma forma que aquél, ni tampoco de iguales dimensiones; prendas que, además, habían sufrido el deterioro consiguiente á unos cincuenta años de servicio y al ajeteo de dos cambios de local. El decro pedía á voces vestiduras nuevas para nuestro Salón de Actos, y estas voces fueron cariñosamente escuchadas por una persona cuyo nombre suena con frecuencia en las Memorias del Instituto, y anda unido á las mejoras que en el mismo se llevan á cabo: al Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador, asistido de la razón y de la justicia, es debida la transformación que en este local observais, y que cuadra tan bien á los fines á que está destinado, como á la calidad de las personas que en él suelen reunirse.

El cambio se operó con rapidez. En 5 de Diciembre fué presentado en el Ministerio por el Arquitecto D. Joaquín Roncal el proyecto de las obras; el 17 de Abril, aprobado el proyecto en virtud del razonado informe de la Junta de Arquitectos de construcciones civiles, fué anunciada la subasta de aquellas; en 21 de Mayo, le fueron adjudicadas, como á mejor postor, al industrial de Logroño D. Benigno Beitia en la cantidad de 15.162'60 pesetas, y en 20 de Septiembre las dió por terminadas, habiendo sido recibidas el día 24 del mismo mes.

En las obras han entrado las siguientes unidades, de nogal todas, excepto los aparatos del alumbrado: 82'20 metros de zócalo, 9 metros de barandilla, 48 bancos de 2'65 metros

de largura, una mesa para la presidencia, 21 sillones con el asiento y respaldo de cuero, 1 diván de 2'40 metros de largo, una galería para el dosel, una tribuna, 3 lámparas de metal y 20 brazos de igual materia, destinados, como aquellas, á la iluminación del local.

Por exigencias, asimismo, del decoro, fueron sustituidas las maltrechas colgaduras de las principales ventanas del edificio por otras, que ostentan el emblema de la Ciencia y el escudo de Logroño, gratuitamente dibujados por el Profesor del Instituto D. Pedro Collado, y bordados en el convento de las Señoras Religiosas Adoratrices de esta ciudad.

Otra obra de positiva utilidad para la enseñanza se llevó á cabo en el último curso. En el piso bajo del edificio quedó una aula dispuesta para que, desde el curso que hoy comienza, funcione en ella el aparato de proyecciones que han de utilizar algunos catedráticos del Establecimiento en la explicación de las materias que les están encomendadas.

Por último, se ejecutaron algunos blanqueos, y se hicieron en el edificio los pequeños reparos que la necesidad demandaba, habiendo sido sustituida en algunos locales la luz de gas por la eléctrica con no despreciable economía para el Establecimiento.

II.

### Variaciones en el personal

Ocurrieron en el personal docente, y en el administrativo.

La muerte produjo la primera de todas. El día 31 de Diciembre, tras de largos sufrimientos, falleció el Director y Catedrático de Psicología y Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, D. Antonio Jimeno Caridad. Era joven; pero la juventud, que para otros suele ser abundante manantial de lozanía, fué para él tiempo de dolores acerbos y de angustias mortales, que arruinaron su existencia. Trabajó mucho por saber, trabajó luego por enseñar, y cuando en su marcha

científica se apresuraba á rectificar espontáneamente las equivocaciones padecidas en la ascensión por las cumbres resbaladizas de la Filosofía, la muerte le cortó el paso, con honda pena de sus compañeros de profesión y de sus alumnos, que, en la conducción de los restos de su Profesor al cementerio, dieron claras señales del cariño que por él sentían.

Anunciada á concurso la provisión de la cátedra vacante por el fallecimiento del Sr. Jimeno, fué adjudicada á D. Rafael Serrano Arroyo, Catedrático de la misma asignatura en el Instituto de Albacete, quien tomó posesión de su cargo en el nuestro el día 15 de Abril, para cesar en 18 de Mayo, fecha en que nuevamente fué nombrado Catedrático del Instituto de Albacete.

Antes, en 8 de Enero, había tomado posesión de la Cátedra de Geografía é Historia de nuestro Establecimiento D. Manuel Miranda y Garro, Catedrático de la misma asignatura en el Instituto de Albacete, y nombrado para el de Logroño, previo concurso, por Real orden de 19 de Diciembre.

En 18 de Mayo cesó D. José Parés y García, Catedrático de Matemáticas, que, mediante concurso también, fué nombrado propietario de la misma asignatura en el Instituto de Santiago de Compostela por Real orden de la citada fecha.

En el mismo mes, el día 28, fué declarado excedente, con los dos tercios del sueldo de entrada y el importe de los quinquenios, el Catedrático de Agricultura D. Aniceto Llorente y Arregui, por haber sido proclamado Diputado á Cortes por el distrito de Vitoria.

En 27 de Julio cesó D. Ignacio Puig y Alías en el cargo de Catedrático de Matemáticas de este Instituto, por haber sido nombrado para desempeñar otro igual en el de Jaén, mediante permuta concedida por Real orden de 16 del mismo mes.

En virtud de esta concesión, quedó nombrado Catedrático de Matemáticas del Instituto de Logroño D. Benigno Marroyo Gago, que antes era Catedrático de la misma materia en el de Jaén, y tomó posesión de su nuevo cargo el día 28 del citado mes de Julio.

D. Julio del Riego y Campos, Catedrático de Psicología y Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Córdoba, fué nombrado del de Logroño, previo concurso, por Real orden de 10 del repetido mes de Julio, y tomó posesión de su cargo el día 31 del mismo mes.

También, previo concurso y por Real orden de 10 de Julio, fué nombrado Catedrático del Instituto de Logroño, de Matemáticas, D. Miguel Hoyos y Juliá, que había desempeñado el mismo cargo en el Instituto de Zamora. Tomó posesión el día 24 de Agosto.

Por Real orden de 20 de Septiembre fué nombrado Catedrático de Francés del Instituto de Gerona el que lo era del de Logroño, D. Francisco Calopa y Armengol, que el día 24 del mismo mes cesó en nuestro Establecimiento.

En los cargos administrativos hubo las siguientes alteraciones:

A causa del supradicho fallecimiento de D. Antonio Jimeno Caridad, quedó vacante el cargo de Director del Instituto en 31 de Diciembre. El día 14 de Enero, cumpliendo lo dispuesto en el vigente Reglamento, convocado y reunido el Claustro para tal fin, formó una terna de Catedráticos, de entre los cuales había de ser nombrado de Real orden el Director del Instituto. Ocupó el primer lugar de esta terna el Catedrático de Preceptiva é Historia de la Literatura y Vicedirector, D. Venancio García Espinosa, el cual fué nombrado Director por Real orden de 5 de Febrero, habiéndose posesionado del cargo el día 14 del mismo mes con entera satisfacción de todos sus compañeros.

Con satisfacción igual fué recibido el nombramiento de Vicedirector, hecho á favor de D. Joaquín Elizalde, Catedrático de Historia Natural y Fisiología é Higiene, por Real orden de 27 de Marzo y en virtud de la propuesta reglamentaria elevada á la Superioridad por el Director del Instituto.

Vacante desde fines del curso anterior el cargo de Vicesecretario y Bibliotecario del Instituto, fué para ocuparla nombrado por el Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, con fecha 18 de Enero, el Profesor de Caligrafía, D. Isaac Guadán y Gil, á propuesta del Claustro.

Por último, recibieron ascensos por razón de quinquenios los siguientes Catedráticos: D. Fernando Díaz Guzmán, el quinto; D. Francisco Calopa y Armengol, el cuarto; D. Joaquín Elizalde y Eslava, el segundo.

Tales son las variaciones ocurridas durante el último curso en el personal docente y administrativo del Instituto. En virtud de ellas, nos hemos visto con sentimiento privados de la eficaz ayuda de algunos compañeros en las tareas docentes. A sustituirlos han venido otros que á la suficiencia científica demostrada en las oposiciones en que conquistaron sus cátedras, juntan la maestría adquirida en el ejercicio de la enseñanza. Bien venidos sean.

### III.

#### Adquisiciones

#### I.—Con la consignación extraordinaria

Concedidas por Real orden de 21 de Julio de 1906 al Instituto mil cuatrocientas treinta y seis pesetas, fueron cobradas en 23 de Diciembre, habiendo adquirido con ellas los objetos que voy á enumerar:

Para la cátedra de Geografía, mapas murales de Asia, Africa, América

y Oceanía, de Palencia, montados y armados, y otros mudos, de Asia, Africa y América, igualmente dispuestos.

Para el gabinete de Física, un barómetro aneroide, registrador, con termómetro; un termómetro de máxima, otro de mínima, otro de irradiación solar, un mechero de Arsonval, un soplete de Diouvy, un refrigerante de Liebig, aparato de Kipp, retorta de plomo, desecador de Esbach, lámpara de Berzelius, un sifón y un soporte.

Para el de Historia Natural, un aparato demostrador del gasto de ácido carbónico en la respiración; otro demostrador del mismo fenómeno en las transpiración, otro para recoger el oxígeno desgastado, 88 fotografías para el aparato de proyecciones y 10 cuadros murales de Zoología, de Plutscheller.

#### II.—Con la consignación ordinaria

Con las cantidades trimestralmente recibidas para material del Establecimiento, sobre haber atendido á las demás exigencias de la enseñanza, se adquirieron los objetos siguientes:

Para el laboratorio de Química, 20 matraces, 10 retortas, 12 embudos de diversas formas y tamaños, 10 tubos de ensayo con pie y 10 sin él, 2 tubos de seguridad, 1 con dos bolas, otro en T, otro en V, 2 tubos Walter, 2 pipetas, 1 sifón, 1 frasco lavador, otro de densidad, 7 probetas, campana con botón, 10 cristales de reloj, 5 vasos, 10 agitadores de vidrio, una gradilla para 13 tubos, alcoholómetro de Gay-Lussac y Cartier, digestor Payés, 8 cápsulas de porcelana, 6 crisoles con tapa, 2 retortas de tapón, 1 alambique al soplete, 1 manómetro apreciador del vacío, 1 frasco Mariotte, 10 cápsulas de cristal y 5 asientos para crisoles.

Para el aula de proyecciones, una lámpara Meteor y 163 fotografías.

Para el gimnasio, un aspirómetro, de Phebe, y un dinamómetro, de Mattien.

Para la biblioteca del Instituto, las siguientes obras: Tecnicismos, de Puig; Gramática Histórica Española, de Menéndez; Legislación Escolar, de Rivero; Filosofía completa, de Mercier; Geografía, de Reclus, compendiada 5 tomos; Nueva Biblioteca de autores Españoles, publicada bajo la dirección de Menéndez Pelayo (3 tomos); Diccionario Etimológico de la lengua latina, de Commaerán; Apolo, de Reinach; Minerva de Gow, vertido al francés por Reinach; Historia Natural de Francia (Musgos, hongos y líquenes); *Tristán*, de Palacios Valdés; *Poetas*, de Unamuno; *La de los tristes destinos*, de Pérez Galdós.

Por suscripción adquirió el Instituto todos los números de la *Gaceta de Madrid* y de *La España Moderna*, publicados durante el curso, y los de *La Nature*, la *Revue Bleue* y *La Enseñanza*, publicados desde 1.º de Enero.

#### III.—Con fondos especiales

Para la cátedra de Dibujo, se adquirieron con la mitad de los derechos académicos que la matrícula de los alumnos de la asignatura produjo en varios cursos, los objetos siguientes: Curso elemental de ornamentación, Dibujo de máquinas, Enseñanza Técnica de Dibujo, Modelitos de Arquitectura, Gran Viñola Clásico y dos Colecciones de láminas, una de 70 modelos y otra de 67.

#### IV.—Por donación

Don Isidro Iñiguez Carreras, regaló al Instituto una cabeza de jabalí, disecada y armada artísticamente en una tabla de nogal.

D. Jacinto Ortíz, de Salinillas de Buradón, un pollo de alimoche, vivo.

El Rdo. P. Cirera, de la Compañía de Jesús, un folleto intitulado «Noticias del Observatorio del Ebro y Observaciones durante el eclipse de 30 de Agosto de 1903».

D. Manuel Groba, del Brasil, una camisa del Boa Constrictor y un ejemplar de la *Fulgura Lanterna*.

D. Consuelo Moros, esposa del anterior, un ejemplar de la *Araña Cangrejera*, otro de la *Serpiente de Coral*, dos tatejos (macho y hembra), y un ejemplar de la *Hormiga Alada*, todos procedentes del Brasil y conservados en alcohol.

D. Donato Hernández Oñate, regaló una piel curtida de culebra, de grandes dimensiones.

D. José Sáenz de Luque, las siguientes obras literarias:

*Ballester*.—Identidad de la imagen del Santo Cristo de San Salvador de Valencia con la sacrosanta imagen de Cristo de Berito, en Tierra Santa; un tomo.

*Alcolea*.—Seminario de nobles, taller de venerables y doctos, el Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo, fundado en la Universidad de Alcalá de Henares; un tomo.

*Castillo Montilla*.—Laberinto poético; un tomo.

*Ferrer Gorraiz*.—Juicio y examen sobre el proceso de la inoculación; un tomo.

*Benegas*.—Obras líricas jocoserias; un tomo.

*Chamberlán*.—Noticia de la Gran Bretaña, con relación á su estado antiguo y presente; un tomo.

*Codorniu*.—Desagravio de los autores y facultades que ofende el Barbadiño en su obra; un tomo.

*Mera*.—Tratado del cómputo general de los tiempos; un tomo.

*Curcio Palomero*.—Resurrección de la Era Vulgar Dionisiana; un tomo.

*Franchi*.—Historia de la unión del Reino de Portugal á la Corona de Castilla; un tomo.

*Puteano*.—Relaciones del Cardenal Bentivoglio; un tomo.

*Hualde*.—Aritmética demostrada con diversas prácticas, cuentas de las cuatro reglas; un tomo.

*Gómez de la Cruz*.—Prodigiosa vida y admirable muerte de nuestro glorioso Padre San Francisco de Paula; un tomo.

*Soto y Marne*.—Reflexiones crítico-apologéticas sobre la obra del Reverendo P. Maestro Fr. Benito Jerónimo Feijóo; dos tomos.

*Cepari*.—Vida de San Luis Gonzaga; un tomo.

*Mendoza*.—Teoría y práctica de la guerra; un tomo.

*Ulloa Pereira*.—Obras en prosa y verso; un tomo.

*Lara*.—El sol máximo de la Iglesia, San Jerónimo; un tomo.

*Saavedra Fajardo.*—Idea de un Principio político cristiano; un tomo.  
*Romelini.*—Vida de San Juan Nepomuceno; un tomo.  
*Robichón.*—Escuela de á caballo; dos tomos.  
*Aramburu.*—Historia de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar; un tomo.  
*Sebastián y Latre.*—Relación individual y verídica del suceso acontecido en la ciudad de Zaragoza el día 6 de Abril de 1766 y todos sus demás progresos; un tomo.  
*Quevedo.*—Política de Dios y Gobierno de Christo; un tomo.  
*Tissot.*—Tratado de las enfermedades más frecuentes de las gentes del campo; un tomo.  
*Puga y Rojas.*—Compendio militar que demuestra á todos los Profesores de la guerra.... lo tocante á sus ejercicios; un tomo.  
*Lucio y Espinosa.*—Ociosidad ocupada y ocupación ociosa; un tomo.  
*El mismo autor.*—Descripciones simbólicas; un tomo.  
*López de Ubeda.*—La pícaro montañesa llamada Justina; un tomo.  
*Rodríguez Mohedano.*—Historia literaria de España; cuatro tomos.  
*Echard.*—Diccionario geográfico; tres tomos.  
*Hebrera.*—Fiestas de Zaragoza (1718); un tomo.  
*Palafox Mendoza.*—Peregrinación de Philotea al Santo Templo y monte de la Cruz; un tomo.  
*Monreal.*—Exequias de Carlos II en Zaragoza; un tomo.  
*Garau.*—El olimpo del sabio instruido de la naturaleza; un tomo.  
*Diaz Rengifo.*—Arte poética española; un tomo.  
*Coloma.*—Obras posthumas de poesía; un tomo.  
*Cortés Ossorio.*—Constancia de la Fe y aliento de la nobleza española; un tomo.  
*García (Fr. Gregorio).*—Origen de los indios del Nuevo Mundo; un tomo.  
*Pérez de Rúa.*—Funeral hecho en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles á 18 de Diciembre de 1665 á la gloriosa memoria de Felipe IV el Grande; un tomo.  
*Córdoba.*—Sermón de las honras funerales á Felipe IV; un tomo.  
*Ozaeta.*—La Cantabria vindicada; un tomo.  
*Enrique Gómez.*—Academias morales de las musas; un tomo.  
*Camos.*—Microscopia y gobierno universal del hombre cristiano; un tomo.  
*Campomanes.*—Tratado de la regalia de amortización; un tomo.  
*Jiménez Coronel.*—Enigmas político-morales; un tomo.  
*Serrano Belezar.*—Discurso político legal sobre la erección de los diputados y personeros del común de los Reyes de España; un tomo.  
*Céspedes.*—Historia de Felipe IV; un tomo.  
*San Román.*—Historia general de la India Oriental; un tomo.  
*Estrada.*—Primera y segunda década de las Guerras de Flandes; dos tomos.  
*Morales.*—Crónica general de España; dos tomos.  
*Salazar.*—Historia de la conquista de México; un tomo.  
*Anónimo.*—Respuesta de España al tratado de Francia sobre las pretensiones de la Reina Cristianísima; un tomo.  
*Baños de Velasco.*—Historia Pontifical; un tomo.  
*Bavia.*—Idem, id.; dos tomos.

*Illescas.*—Idem, id.; dos tomos.  
*Guadalajara (Fr. Marcos)*—Idem, id.; un tomo.  
*Luzán.*—La Poética ó reglas de la poesía en general; un tomo.  
*Pinto Ramirez.*—Vida de la Venerable Virgen doña María de Escobar; un tomo.  
*Puente.*—Vida de la Venerable Virgen doña María de Escobar; un tomo.  
*Solórzano.*—Política indiana; dos tomos.  
*Argerich.*—Vida de Fray José de San Benito; un tomo.  
*Tafalla Negrete.*—Ramillete poético; un tomo.  
*Salazar Mardones.*—Ilustración y defensa de la fábula de Piramo y Tisbe, de Góngora; un tomo.  
*Oya y Ozores.*—Tratado de Levas; un tomo.  
*Barbadino.*—Verdadero método de estudiar; cuatro tomos.  
*Rebollo.*—La constancia victoriosa; un tomo.  
*Marcos Gutiérrez.*—Práctica criminal de España; tres tomos.  
*Séneca.*—Escenas políticas contra los sucesos del tiempo y rigores de fortuna; un tomo.  
*Torrubia.*—El hijo de Beasain-San Martín de la Ascensión y Loinaz; un tomo.  
*Chaves.*—Chronographia ó repertorio de los tiempos; un tomo.  
*Bembo.*—Opere del Cardinale; cuatro tomos.  
*Andrade.*—Itinerario historial que debe guardar el hombre para caminar al cielo; un tomo.  
*Salazar y Castro.*—Historia genealógica de la Casa de Silva; un tomo.  
*Tito Libio.*—Décadas; un tomo.  
*Nebrija.*—Diccionario; un tomo.  
*Ochoa de Arinac.*—Doctrina Christianorum. Explicatio á Villafranca Guipuzcoaco; un tomo.  
*Borluyt.*—Historiarum memorabilium ex Generis frequentibus q; libris descriptis; un tomo.  
*Van-Espen.*—Jus Ecclesiasticum; dos tomos.  
*Yovio.*—Diálogo de las empresas militares y amorosas; un tomo.  
*Symeón (Gabriel).*—Divisas ó heróicas emblemas; un tomo.  
*Anónimo.*—La juventud triunfante representada en las fiestas con que celebró el Colegio Real de la Compañía de Jesús de Salamanca, la Canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka; un tomo.  
*Salazar y Torres.*—Cithara de Apolo, varias poesías; dos tomos.  
*Silvestre (Pedro).*—La Proserpina, poema joco-serio; un tomo.  
*Doriner.*—San Laurencio defendido en la siempre vencedora y novísima ciudad de Huesca; un tomo.  
*Anglés.*—Prontuario ortológico-gráfico trilingüe; un tomo.  
*Castillo.*—El devoto peregrino y viaje de Tierra Santa; un tomo.  
*Aparici.*—Norte fijo y prontuario seguivo para la más clara y breve inteligencia del valor de todas las monedas usuales y corrientes del Continente; un tomo.  
*Botello de Morás.*—Historia de las cuevas de Salamanca; un tomo.  
*Holyvod (Sacro Bosco).*—De sphaera mundi; un tomo.  
*Galiani.*—Diálogos sobre el comercio de trigo; un tomo.  
*Anónimo.*—Histoire des rois de Pologne et du gouvernement de ce royaume; cuatro tomos.  
*Anónimo.*—Estado político de la Europa; un tomo.  
*Anónimo.*—Piezas curiosas sobre

el negocio de los Jesuitas en Francia; un tomo.  
*Anónimo.*—Cartas curiosas sobre el negocio de los Jesuitas en Francia; *Campomanes.*—Apéndice de la educación popular; cuatro tomos.  
*Anónimo.*—Noticia de la vida y virtudes del V. P. Gerónimo Dutari de la Compañía de Jesús; un tomo.  
*Massnet.*—Vida del Serenísimo Señor Príncipe Eugenio Francisco de Saboya; un tomo.  
*Croiset.*—Descubrimiento nuevo á favor de la virtud en los retirados senos del pecho humano; un tomo.  
*Parreño.*—Dichos y hechos del Señor Rey Don Phelipe segundo el Prudente; un tomo.  
*Venero.*—Enchiridión ó Manual de los tiempos; un tomo.  
*Mascareñas.*—Campana de Portugal per la parte de Estremadura, executada por el Serenísimo Señor Don Juan de Austria; un tomo.  
*Súñez de Figueroa.*—Camino del Cielo.—Emblemas Christianas; tres tomos.  
*Joane Bonifacio.*—Christiani fueri institutio; adolescentiaque fugium; un tomo.  
*Mayans Siscar.*—Terenciano ó Arte Métrica; un tomo.  
*Lainez.*—El privado christiano; un tomo.  
*Uzdáriz.*—Theoría y práctica de Comercio y de Marina; un tomo.  
*San José (Ant.º de).*—Compendium Salamanticense; dos tomos.  
*Torquemada.*—Los veinte y un libros rituales y Monarchia Indiana; tres tomos.  
*Gil de Jaz.*—Ordenanzas del Hospital de Oviedo; un tomo.  
*Castillo.*—Viaje del Rey Don Felipe IV á la frontera de Francia; un tomo.  
*Anónimo.*—La inocencia vindicada; un tomo.  
*Anónimo.*—Novendiales Theresianos; un tomo.  
*Anónimo.*—Segunda parte de las Leyes del Reino; un tomo.  
*Anónimo.*—Colección diplomática de la sagrada hospitalaria y militar Orden de San Juan; un tomo.  
*Anónimo.*—Cuaderno de Leyes y Ordenanzas de la M. N. y M. L. provincia de Alava; un tomo.  
*Heredia.*—Tesoro de Requejo reformado; un tomo.  
*Salas.*—Compendium-latino, hispanum; un tomo.  
*Salas.*—El siglo médico, años 1854 á 1868-1870 á 1875-1889.  
*Martín de la Sierra.*—Mapa de Arceanos y verdades de nuestra Católica Religión; cinco tomos.  
*Solis y Ribadeneira.*—Varias poesías sagradas y profanas; un tomo.  
*Dorca Cáceres.*—Catástrophe de Portugal; un tomo.  
*Jiménez de Aragües.*—Discurso del oficio de Bayle general de Aragón; un tomo.  
*Daniel (Gabriel).*—Viaje d' el Mundo de Def-Cartes; un tomo.  
*Bernad.*—Arte de andar á caballo; un tomo.  
*Segura.*—Norte crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la Historia; dos tomos.  
*Conde de Villalalto.*—Engaños y desengaños del profano amor, deducidos de la amorosa historia que á este intento se describe del Duque Don Federico de Toledo; dos tomos.  
*Marqués de San Felipe.*—Vida de los dos Tobías.—500 octavas; un tomo.  
*Anónimo.*—Sitio y socorro de Fuenterrabía (1638); un tomo.

*Polo de Medina.*—Obras en prosa y verso; un tomo.  
 D. Miguel Hoyos y Juliá, Catedrático del Instituto, regaló los dos siguientes obras, de que es autor: «Noticias de Aritmética y Geometría» «Aritmética».  
 Como se ve por los datos que llevo leídos, experimentó un aumento considerable en el último curso el caudal de las cátedras, biblioteca y gabinetes del Instituto, pero de todas las dependencias del mismo, ninguna igualó en esto al  
**Museo de Reproducciones Artísticas**  
 En otro lugar de la Memoria lo he dicho: hace años, cuando repaso los documentos del Instituto para escribir la historia de cada curso, encuentro siempre el nombre del Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador al lado de donativos y obras de importancia para el Establecimiento, sobre todo, en cuanto se refiere al Museo, que parece el objeto principal de los amores de aquél en el Establecimiento.  
 Ayuda en su obra de enriquecer el Museo al señor Salvador otra persona meritisima, el Excmo. Sr. Marqués de Luque, Senador del Reino por esta provincia, el cual procura y consigue que de Madrid sean gratuitamente trasportados á Logroño cuadros y estatuas, y á la misma obra contribuye eficazmente el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño con la Excmo. Diputación provincial, sufragando los embalajes de los objetos remitidos al Museo del Instituto.  
 Con el concurso de todas estas personas y Corporaciones, se acrecentó el Museo en el último curso con estas estatuas en yeso:  
 Júpiter y Ganímedes (¿de Fidias?).  
 La Amazona (¿de Policleto?).  
 Los Luchadores de Florencia.  
 Baco.  
 El Baco del hermes.  
 Harpócrates.  
 Todas ellas fueron remitidas para que quedasen de la propiedad del Museo de Reproducciones artísticas de Logroño. Además, en calidad de depósito, fueron enviadas, dos de arte moderno: La Lavandera, de Monserat y El Barquero, de Trilles, con los siguientes cuadros, en calidad de depósito también:  
 Interior de la Basílica de San Pedro, de Kuntz.  
 El invierno en Muniob, de Martínez Cubells Ruiz.  
 La nieta del Marino, de Bertodano.  
 ¡Inclusero! de Torre y Estefanía.  
 El Tocado, de Gedoy.  
 Recuerdos del Escorial de Abajo, de Ponzano.  
 Plan de Campaña, de Oliva.  
 Joven aragonesa, de Gastón de Goter.  
 Paisaje, de Lardy.  
 Frutas, de Calino.  
 Marina, de Osón.  
 Todos estos cuadros proceden del Museo de Arte Moderno. Del Museo Nacional de Pintura y Escultura, en depósito como los anteriores, llegaron estos otros:  
 Florero.  
 Circo romano.  
 Calvario.  
 Herido, con coraza.  
 La Virgen y Santo Domingo de Guzmán.  
 San Andrés.  
 Paisaje.  
 Alegoría.  
 El niño con flores en la mano.  
 Y cierra la serie de obras artísticas que en el curso vinieron á hospedarse

en nuestro Instituto, el regalo de un pintor de renombre envidiable. Don José Villegas, director del Museo Nacional, prometió al Excelentísimo Sr. D. Amés Salvador un cuadro para nuestro Museo de Reproducciones, y cumplió su promesa gallardamente con uno de peregrina belleza. Un jardín, un banco rústico, una joven de blanca vestidura y una carta que cae de las manos de la joven, son los elementos con que el Sr. Villegas compuso un delicado poemita para el Museo de Logroño.

No son pocas, como habeis visto, las donaciones hechas al Instituto en el curso que ayer acabó, y yo os aseguro que tampoco es escaso el agradecimiento del Claustro. Ni es escaso, ni ha de ser meramente pasivo, sino activo y conforme con los deseos de los donantes. Quieren estos que los objetos regalados cumplan un fin en el Instituto, y los catedráticos y profesores del mismo han de hacer lo posible por que así suceda. En otro tiempo, hace ya más de medio siglo fueron entregados al Instituto algunos libros que se pudrían amontonados en parajes oscuros, húmedos y sucios. Con ellos, con amor á la formación de una biblioteca, con constancia en el trabajo, con ayuda de la Excm. Diputación provincial y algunos fondos procedentes de derechos académicos, formaron los catedráticos del Instituto la biblioteca pública instalada en este mismo edificio. Así se cumplió el deseo de los donantes de libros, y de un modo análogo se cumplirán los de cuantos hacen donaciones á nuestro Establecimiento.

**IV.—Refermas en la enseñanza**

Con fecha 14 de Octubre, se publicó una Real orden por la que fueron concedidos exámenes extraordinarios á los alumnos á quienes sólo faltasen una ó dos asignaturas para terminar los Estudios del Bachillerato. En ella se declaraba que por última vez se hacía tal concesión.

Una Real orden, de 18 del mismo mes, dispuso que la matrícula de la asignatura de Religión, voluntaria en el Bachillerato, podía ser renunciada en cualquier época del curso.

El Real decreto de 18 de Enero, hizo extensivo á los Institutos y otros centros docentes el Reglamento de disciplina escolar universitaria aprobado por Real orden de 11 de Enero de 1906.

La Real orden de 13 de Agosto, dispuso que el precio de la matrícula de cada asignatura del Bachillerato fuese ocho pesetas, y una orden telegráfica de 28 del mismo mes, completando la Real orden anterior, manifestaba que los derechos académicos no habían sufrido alteración alguna con los preceptos de aquella.

**V.—Situación económica**

Fue desahogada. El Instituto cobró puntualmente los haberes devengados por el personal docente y administrativo del Establecimiento, así como las cantidades destinadas á material científico y oficina, habiendo atendido con ellas á satisfacer las exigencias de la enseñanza.

Por Real orden de 3 de Junio, le fueron concedidas al Instituto 1.430 pesetas para adquirir material científico. Hasta la fecha no se han hecho efectivas.

**VI.—Resultados de la enseñanza**

**A.—EXÁMENES DE INGRESO**

En todo el curso de 1906 á 1907, practicaron el examen de ingreso 91 aspirantes á matricularse en los Estudios del Bachillerato, en los del Ma-

gisterio ó en los de otras enseñanzas. Fueron aprobados 80, y quedaron suspensos 11. Octuvo la nota de sobresaliente y matrícula de honor en estos exámenes, mediante oposición, D. Gregorio Ochoa Martínez Calle.

**B.—ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y DEL MAGISTERIO**

**EXÁMENES DE MAYO Y JUNIO**

Se celebraron en estos meses 1.176 exámenes de asignaturas en las clases de enseñanza y con las calificaciones siguientes:

BACHILLERATO	Exámenes	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Enseñanza oficial. . . . .	664	156	145	325	38	664
Idem no oficial. . . . .	257	48	56	124	29	257
<b>TOTALES.. . . .</b>	<b>291</b>	<b>204</b>	<b>201</b>	<b>449</b>	<b>67</b>	<b>921</b>
MAGISTERIO						
Enseñanza oficial. . . . .	152	35	50	64	3	152
Idem no oficial. . . . .	103	8	28	53	14	103
<b>TOTALES.. . . .</b>	<b>255</b>	<b>43</b>	<b>78</b>	<b>117</b>	<b>17</b>	<b>255</b>

**EXÁMENES DE SEPTIEMBRE**

**Bachillerato**

Se celebraron en este mes 296 exámenes con el siguiente resultado:

ENSEÑANZAS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Oficial. . . . .	0	2	63	18	83
No oficial. . . . .	11	12	78	25	126
<b>TOTALES.. . . .</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>141</b>	<b>43</b>	<b>209</b>

**Magisterio**

ENSEÑANZAS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Oficial. . . . .	1	0	8	3	12
No oficial. . . . .	3	3	55	8	75
<b>TOTALES.. . . .</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>63</b>	<b>11</b>	<b>87</b>

*Resumen general de exámenes de asignaturas en el curso de 1906 á 1907:*

ENSEÑANZAS	Exámenes
Oficial. . . . .	912
No oficial. . . . .	560
<b>TOTALES.. . . .</b>	<b>1472</b>

**GRADOS DE BACHILLER**

**JUNIO**

Solicitaron exámenes del grado de Bachiller 31 alumnos, desde el principio del curso hasta fines de Junio, y obtuvieron el siguiente resultado:

Primer ejercicio	
Sobresalientes. . . . .	7
Aprobados. . . . .	20
Suspensos. . . . .	4
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>31</b>

**Segundo ejercicio**

Le practicaron 27 alumnos con este resultado:

Sobresalientes. . . . .	4
Aprobados. . . . .	19
Suspensos. . . . .	4
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>27</b>

En el mes de Septiembre solicitaron examen 6 alumnos y practicaron el primer ejercicio los 6 con 4 más suspensos en Junio y 1 procedente del curso de 1903 á 1904, habiendo sido aprobados los 11.

Los cuales practicaron el segundo ejercicio con el siguiente resultado:

Aprobados. . . . .	7
Suspensos. . . . .	4
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>11</b>

En suma, durante todo el curso solicitaron examen de Grado de Bachiller y practicaron los ejercicios 38 alumnos, habiendo quedado sin graduarse los 4 suspensos últimamente citados.

**EJERCICIOS DE REVALIDA**

Desde el principio de curso, hasta el fin de Junio solicitaron practicar los ejercicios de Revalida 17 alumnos, que obtuvieron el resultado siguiente:

Sobresalientes. . . . .	2
Aprobados. . . . .	15
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>17</b>

En el mes de Septiembre no se celebraron exámenes de Revalida.

Alumnos que obtuvieron Sobresalientn con opción á matrícula de honor.

**BACHILLERATO**

**Alumnos oficiales**

Exámenes de ingreso: D. Gregorio Ochoa Martínez Calle.

*Gramática Castellana*

- Don Cristino Díaz Fernández
- " Ignacio Puig Bayer
- " Manuel Egulaz Franco
- " Horacio Sáenz Marcotegui
- " Donato Hernández Ruiz

*Geografía General y de Europa*

- Don Ignacio Puig Bayer
- " Francisco Ibáñez Redondo

*Nociones de Aritmética y Geometría*

- Don Ignacio Puig Bayer
- " Demetrio Chinchetru Villar
- " Jacinto Ramos Herreras
- " Manuel Egulaz Franco

*Aritmética*

- Don Martiniano Vicente Caño Ledesma

- " José María Herrero López
- " Eugenio Luengo Tapia
- " Francisco Sánchez Herrero

*Lengua latina.—2.º curso*

- Don Luis Santos Ascarza
- " Juan Franco Jiménez
- " Saturnino Iñiguez de Luis
- " Gerardo Agós Ortega
- " Vicente Redón Tapiz

*Historia de España*

- Don Luis Santos Ascarza

*Geometria*

- Don Luis Santos Ascarza
- » Mario Bustamante Fernández de Luco
- » Gerardo Agós Ortega
- » Juan Franco Jiménez

*Francés.—Primer curso*

- Don Mario Bustamante Fernández de Luco
- » Felipe Vicario Pardo
- » Juan Franco Jiménez
- » Martín Fernández Villanueva
- » José de Abajo Zamorano

*Preceptiva y Composición*

- Don Jesús Ruiz del Río
- » José Eizaga Otañes

*Historia Universal*

- Don José Ruiz del Río
- » Enrique Suñis Fuater

*Algebra y Trigonometria*

- Don Jesús Ruiz del Río
- » Enrique Suñis Fuater
- » Eloy Luengo Muñoz
- » José Eizaga Otañes
- » Vicente Redón Tapiz

*Psicología y Lógica*

- Don José María Cillero y Angulo
- » Ramón Morales Infante
- » José María Puig Bayer
- » Ricardo Ruiz de Asórraga
- » Ramón Caperos Pozo

*Elementos de Historia General de la Literatura*

- Don Ramón Morales Infante
- » José María Puig Bayer
- » Ramón Caperos Pozo
- » José María Cillero y Angulo
- » Antonio Martínez Blanco

*Fisica*

- Don Agustín López Muñoz
- » Ramón Caperos Pozo
- » José María Cillero y Angulo
- » José María Puig Bayer
- » José María Sáez Valderrama

*Fisiología é Higiene*

- Don Ramón Caperos Pozo
- » Cayetano Melguizo Celorrio

*Etica y Rudimentos de Derecho*

- Don Emilio Santos Ascarza
- » Felipe García de Jalón Estanga
- » Emilio Labad Martínez
- » Juan José López Sáenz
- » Estanislao Rodríguez Sancho

*Historia Natural*

- Don Felipe García de Jalón Estanga
- » Juan José López Sáenz
- » Emilio Santos Ascarza

*Quimica general*

- Don Felipe García de Jalón Estanga
- » Juan José López Sáenz
- » Emilio Santos Ascarza

*Agricultura*

- Don Juan José López Sáenz
- » Felipe García de Jalón Estanga
- » Emilio Santos Ascarza
- » Emilio Labad Martínez
- » Francisco Anguiano Canta

*Caligrafia*

- Don Cristino Díaz Fernández
- » Cándido Martínez Blanco
- » Fernando Nájera Angulo
- » Manuel Hita Sabrás
- » Demetrio Chinchetru Villar

*Dibujo.—Primer curso*

- Don Jesús Ruiz Cenzero Sillero
- » Vicente Redón Tapiz

*Dibujo.—2.º curso*

- Don José María Puig Bayer

**Alumnos no oficiales**

*Gramática Castellana*

- Don Manuel Jiménez Zapatel
- » José Mateo Zapatero González

*Geografía General y de Europa*

- Don Gabriel Gómez Martínez
- » Carlos García Mauriño Longoria

*Lengua latina.—Primer curso*

- Don Máximo López Castilla
- » Manuel Sarramián Ruiz

*Geografía especial de España*

- Don Julio Jorqui Veramendi

*Lengua latina.—2.º curso*

- Don Máximo López Castilla

*Historia de España*

- Don Félix García Baquero

*Psicología y Lógica*

- Don Ciriaco Ismael del Pán Fernández.

*Elementos de Historia general de la Literatura*

- Don Ciriaco Ismael del Pan Fernández

*Fisica*

- Don Gonzalo Etayo é Igal

*Fisiología é Higiene*

- Don Ciriaco Ismael del Pan Fernández

*Etica y Rudimentos de Derecho*

- Don Ciriaco Ismael del Pan Fernández

*Historia Natural*

- Don Ciriaco Ismael del Pan Fernández

*Agricultura*

- Don Ciriaco Ismael del Pan Fernández

**Premio extraordinario**

Ayer, previos los reglamentarios ejercicios de oposición, le fué concedido el *Premio Extraordinario* del Grado de Bachiller á D. Ciriaco Ismael del Pan Fernández.

*Caligrafia*

- Don Máximo López Castilla

**MAGISTERIO**

**Alumnos oficiales**

*Noeiones de Geografía é Historia*

- Don Dionisio Rivera Tricio
- » Ramiro Ferrero Pérez

*Dibujo*

- Don Dionisio Rivera Tricio

*Pedagogia.—2.º curso*

- Don Félix Terreros Terreros
- » José Delgado Ijalba
- » Tirso Vázquez Alvarez
- » Sixto Luezas Palacios
- » Antonio Cruz Orovio Valiente

*Derecho Usual y Legislación Escolar*

- Don Félix Terreros Terreros
- » José Delgado Ijalba

*Geografía é Historia de España*

- Don José Delgado Ijalba
- » Félix Terreros Terreros

*Noeiones de Agricultura*

- Don José Delgado Ijalba
- » Félix Terreros Terreros

*Ciencias físicas y naturales*

- Don Félix Terreros Terreros
- » José Delgado Ijalba

*Prácticas de enseñanza.—Segundo curso*

- Don Félix Terreros Terreros
- » José Delgado Ijalba

*Trabajos manuales.—2.º curso*

- Don Sixto Luezas Palacios
- » Antonio Cruz Orovio Valiente
- » José Delgado Ijalba
- » Tirso Vázquez Alvarez
- » Leopoldo Saavedra Nalda

**IV.—Conclusión**

Acabada mi labor en este acto, va á comenzar otra parte del mismo, harto más simpática. Los alumnos

HE DICHO

**Junta provincial de Instrucción pública de Logroño**

**ANUNCIO**

1171

Resultando vacante en esta provincia la escuela que se expresa en la relación que á continuación se publica, la que corresponde proveer interinamente á esta Junta provincial, se anuncia para que los señores Maestros y Maestras que se encuentren con derecho para optar á la misma, presenten sus expedientes formados con arreglo á lo prevenido en el art. 10 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, en la Secretaría de esta Corporación, en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según se determina en el art. 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

**Relación de la escuela vacante**

PUEBLO	CLASE DE LA ESCUELA	SUELDO de la misma	
		Pecetas	Cént.
Aldeanueva de Ebro.	Auxiliaría de párvulos.	500	»

Logroño 11 de Mayo de 1908.—El Secretario, Román Zuazo.

**Sección Judicial**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

1155

El señor Juez instructor de este partido, en providencia de hoy dictada en la causa criminal formada contra Juliana y Ana Untoria, vecinas de Santurdejo, sobre tentativa de asesinato de una entenada de aquélla, ha dispuesto se cite á Dionisio Ferreros, marido de la Juliana, vecino de dicho Santurdejo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en tér-

que por su conducta y aplicación merecieron en el último curso la nota de Sobresaliente con derecho á matrícula de honor, van á recibir de manos del señor Director del Instituto los diplomas correspondientes, diplomas que constituyen una ejecutoria de nobleza por actos realizados en los hermosos campos del saber.

Conservad, queridos alumnos, esos diplomas con cariño, como el guerrero victorioso conserva en lugar preferente los trofeos de sus victorias. Conservadlos con cariño, y que con ellos aprendais cómo tras el combate viene la alegría del triunfo, y tras el trabajo, el descanso; cómo la constancia en la labor vence las dificultades que obstruyen nuestros caminos, y cómo el cumplimiento del deber produce satisfacciones que nunca pueden lograr los que su dejan seducir de los mentirosos halagos de la ociosidad. Conservad con cariño los diplomas, y que su contemplación os dé en las horas de desmayo, si alguna vez llegasen, alientos para seguir adelante, obteniendo triunfos y ofreciendo á vuestros compañeros ejemplos que los estimulen á ponerse á la par con vosotros, ó, por lo menos, á seguir de cerca vuestros pasos.

mino de diez días, contados desde la inserción de esta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado para ampliarle la declaración y ofrecerle la causa para que diga si quiere ser parte en ella.

Y al efecto firmo esta en Santo Domingo de la Calzada á cinco de Mayo de mil novecientos ocho.—El Actuario, Juan Antonio de Lama.

1152

Don Manuel Pérez y Crespo, Juez de instrucción de este partido y Presidente de la Junta del mismo

para la formación de las segundas listas de jurados;  
**Hago saber:** Que debiendo procederse el día diez y nueve del actual á las doce de su mañana al sorteo de los seis mayores contribuyentes, que en unión del Cura párroco y Maestro de instrucción primaria han de constituir la Junta de este partido, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en conformidad á lo preceptuado en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á cinco de Mayo de mil novecientos ocho.—Manuel Pérez Crespo.—Por mandado de S. S., El Secretario de gobierno, Licenciado Ramón Santa María.

1158

**Don Ramón Barrera Yeregui, Juez de instrucción de este partido de Arnedo:**

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, he acordado se proceda en el local de este Juzgado de instrucción el día veintiseis del actual á las once, al sorteo de seis vocales que bajo la presidencia del Juez que suscribe, en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este partido para la forma-

ción de las segundas listas de jurados correspondientes al mismo.

Dado en Arnedo á ocho de Mayo de mil novecientos ocho.—Ramón Barrera.—P. S. M., Lorenzo Cierdía.

1150

**Don Manuel Pérez y Crespo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;**

Por el presente hago saber: Que el día tres de Junio próximo á las doce de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de la finca siguiente sita en jurisdicción de Santurdejo:

Una heredad de una fanega ó sean veinte áreas y noventa y seis centiáreas en el término de Aransay, que linda Norte, Julián Cárdenas; Sur, Jenaro Armas; Este, Casimiro San Martín, y Oeste, Agapito Villanueva; valuada en ciento sesenta pesetas.

Cuya finca, de la propiedad de Román Azofra y Armas, vecino de dicho pueblo, se vende para hacer efectiva la multa de cien pesetas impuesta por el Ingeniero Jefe de esta provincia por infracción de la ley de montes.

No existe título de dominio inscrito de la misma, lo que suplirá el comprador de su cuenta.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y el licitador consignará el diez

por ciento y presentará previamente su cédula personal.

Santo Domingo de la Calzada seis de Mayo de mil novecientos ocho.—Manuel Pérez Crespo.—Por mandado de S. S., Licenciado Ramón Santa María.

1166

**Don Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de instrucción del partido;**

Por la presente requisitoria se cita, llama emplaza á Hipólito Gómez Francia, de treinta y cuatro años, casado, labrador, vecino de Matute, para que en término de diez días, se persone en este Juzgado, á fin de ingresar en la cárcel del partido como preso provisional; pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha dictado en sumario que contra él y otro instruyo sobre lesiones mutuas, bajo speroibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la policía judicial en cuyo territorio pueda encontrarse, procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de este partido.

Dado en Nájera á ocho de Mayo de mil novecientos ocho.—M. Federico Mena.—P. S. M. Antonio A. Aguirre.

JUZGADOS MUNICIPALES

1564

**Don Arturo Garnica Bobadilla, Juez municipal de esta villa de Baños de río Tobía;**

Hago saber: Que en expediente seguido en este Juzgado ha acreditado Doña Dolores Fernández Pedroso, hallarse poseyendo todas las fincas rústicas que pertenecieron á D. Felipe Cruz Crespo, que falleció en la villa de Tameses, provincia de Salamanca, en el día dieciseis del mes de Marzo de 1907; y á fin de que los herederos si los hubiere pueden oponerse á la citada posesión, se les cita por este Juzgado para que comparezcan ante el mismo en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, apercibiéndoles que de no comparecer en dicho plazo se les tendrá por conformes siguiendo la oportuna tramitación del expediente.

Dado en Baños de río Tobía á nueve de Mayo de mil novecientos ocho.—Arturo Garnica.—P. S. M., Román Samaniego.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

Año de 1908

Mes de Abril

1045

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS...	CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS	TOTAL
		De inmediato pago		De diferible pago			
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.		
1.º Gastos del Ayuntamiento.	37883 28	3302 57	" "	58 "	3360 57		
2.º Policía de seguridad.	17195 50	1003 10	333 33	25 "	1361 43		
3.º Policía urbana y rural.	27617 50	1934 77	" "	358 50	2293 27		
4.º Instrucción pública.	8494 50	90 10	" "	85 "	175 10		
5.º Beneficencia.	19638 35	772 08	" "	125 75	897 83		
6.º Obras públicas..	22272 50	2406 02	200 "	175 "	2781 02		
7.º Corrección pública.	11089 35	374 99	" "	100 "	474 99		
8.º Montes.	" "	" "	" "	" "	" "		
9.º Cargas.	100040 51	5200 "	" "	500 "	5700 "		
10.º Obras de nueva construcción.	5100 "	" "	" "	405 "	405 "		
11.º Imprevistos..	5872 23	" "	" "	488 85	488 85		
12.º Devoluciones.	" "	" "	" "	" "	" "		
<b>TOTAL..</b>	<b>255203 72</b>	<b>15083 63</b>	<b>533 33</b>	<b>2321 10</b>	<b>17938 06</b>		

Haro 18 de Abril de 1908.—El Contador, Angel G. Arbeo.—V.º B.º: El Alcalde, José María Sáenz de Santa María.

Aprobada en sesión de ayer.—Haro 25 de Abril de 1908.—El Secretario, Fermín Bañares.—El Alcalde, José María Sáenz de Santa María.